



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(09 DE JULIO DE 2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2020 – 00086	1°	TUTELA	SIXTA BEATRIZ GUZMAN SERMEÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	07 – 07 - 2020	
2	2020-00087	1°	TUTELA	JORGE ARTURO RIVERA TEJADA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS- y SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A. E.S.P. - TRIPLE A S.A. E.S.P.-	FALLO DE TUTELA - CONCEDE TUTELA	06 – 07 – 2020	
3	2019 – 00227	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA	02 – 07 – 2020	
4	2016 – 00180	1°	REPARACION DIRECTA	CARLOS RODRIGO QUINTERO JAIMES	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRIMERO: INCORPORAR al proceso el Oficio No. 20190522215881 de fecha 2 de octubre de 2019, remitido por FIDUPREVISORA S.A., quedando el documento a	06 – 07 – 2020	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(09 DE JULIO DE 2020)

						<p>disposición de las partes, para efectos de publicidad y contradicción, por el término de ejecutoria de este proveído.</p> <p>SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, se CORRE TRASLADO a las partes para que presenten por escrito ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, dentro de los diez (10) días siguientes, para que el Juzgado dicte sentencia dentro del término de veinte (20) días siguientes al vencimiento de aquel concedido para presentar alegatos. En las mismas oportunidades señaladas para alegar podrá el Ministerio Público presentar el concepto si a bien lo tiene.</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (09 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE 2020) A LAS (08:00 am).



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 048

(09 DE JULIO DE 2020)

NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_notificacionesrj_gov_co/EtYT1jksXdGmnivrJ_222EBkwJt2BBFJ4SxGX2x9bG_dA?e=GDm8Hn

VER FALLO DE TUTELA: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm07bqlla_notificacionesrj_gov_co/EbbtsnMqVAAtBt60i-6J-MPoBHdFm1Nr3D9c4ZhVBptt7cQ?e=cVCCU4

PARA SOLICITAR COPIA DE PROVIDENCIAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co